

El Prat de Llobregat, 28 de mayo de 2004

Muy Sr. mío:

Por la presente ponemos en su conocimiento, a los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 82 de la Ley 24/1988, del Mercado de Valores y disposiciones concordantes el siguiente

HECHO RELEVANTE

El Consejo de Administración de Service Point Solutions S.A. (SPS) en su sesión del día 27 de Mayo de 2004 ha acordado presentar a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, que tendrá lugar a finales del mes de Junio de 2004, una propuesta de agrupación de acciones (contrasplit) en la proporción de 10 acciones antiguas por 1 acción nueva.

En el supuesto que la Junta General de Accionistas de la compañía apruebe esta medida, el Consejo de SPS tiene previsto llevar a cabo esta operación antes de finales del 2004.

Una agrupación de acciones consiste en disminuir voluntariamente el número de acciones de una sociedad, sin variar el capital social, mediante el aumento del valor nominal de las acciones con el principal objetivo de reducir los movimientos especulativos sobre la acción. En el caso de SPS, el valor nominal de las acciones, actualmente de 0,06 euros por acción, pasaría a ser de 0,60 euros por acción y el valor de mercado tendría que multiplicarse por 10 veces respecto al de cotización en el momento anterior a la implementación del contrasplit.

Un nivel de precio de entre 0,40 y 0,50 Euros como el que ha venido registrando SPS en las últimas semanas supone que el movimiento mínimo al alza o a la baja implique una variación de más del 2% en el precio de la acción. Este margen del 2% dificulta en gran medida la formación correcta del precio, dado que resulta muy complejo establecer la valoración de este porcentaje en un solo día.

Por otro lado, la situación anterior al contrasplit beneficia en cierta medida los movimientos especulativos de aquellos inversores que aprovechan este efecto, contraviniendo así la evolución normal del valor, a la par que dificulta operaciones de adquisición o venta de títulos por debajo de dicha variación del 2%.

La mejor formación del precio se espera que contribuya a un aumento de la liquidez del valor a medio plazo dado que puede hacer el valor más atractivo para un mayor abanico de inversores, esencialmente institucionales.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para enviarles un cordial saludo.

Rafael López-Aparicio

Consejero Delegado